JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO Y DUÑA

CVE-2016-8628 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2015 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Bustablado para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Cabezón de la Sal, 26 de septiembre de 2016.
La alcaldesa-presidenta,
Sara Fernández García.

2016/8628

CVE-2016-8628